

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:  
KARAMELECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.018.**

En la ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **KARAMELECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los accionistas a los señores: **MARIA VERONICA MARQUEZ ARAUJO**, propietaria de **334** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; **TATIANA VELASCO FIGARI**, propietaria de **333** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y **KAREN VENTURO FARRO**, propietaria de **333** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión la señorita **TATIANA VELASCO FIGARI** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **MARIA VERONICA MARQUEZ ARAUJO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.** - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2017

**PUNTO DOS.** - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.017

**PUNTO TRES.** - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.017 y

**PUNTO CUATRO.** - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNO.** - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

**PUNTO DOS.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.017, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

**PUNTO TRES.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.017, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

**PUNTO CUATRO.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.017.

Habiendo resuelto los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho. –



f) Srta. María. V. Márquez Araujo  
Secretario de la Junta – Accionista  
Liquidadora Principal